

Súper Campeón en España de Belleza de la RSCE

Para ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

1º Cuatro (4) CACIB en exposiciones internacionales organizadas o autorizadas por la RSCE, uno de ellos en una de las exposiciones internacionales organizadas por la RSCE, o el equivalente en el caso de los ejemplares de Razas Españolas aún no reconocidas a título definitivo por la FCI inscritos en el LOE (Mejor macho adulto y Mejor hembra adulta).

2º Estas calificaciones deben ser concedidas, al menos, por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º Este título deberá ser homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

En ningún caso se homologará el título de un ejemplar que haya sido descalificado por agresión en una exposición o certamen organizado o autorizado por la RSCE.

